

XOCHIMILCO

Desvelan mañas de Acosta

POR XIMENA MEJÍA

lizzet.mejia@gimm.com.mx

El alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruíz, es señalado por la oposición por beneficiar con contratos millonarios al proveedor Edgar Jonathan Alquiciría San Germán, además de tener al hermano del empresario en su administración.

La diputada Daniela Álvarez, de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, cuestionó al alcalde en su comparecencia en comisiones unidas del Congreso de la Ciudad de México por beneficiar en 2019, 2020 y 2021 a dicho empresario.

“Identificamos que la alcaldía Xochimilco celebró contratos con la persona física Edgar Jonathan Alquiciría San Germán. En lo que va del año ha firmado al menos siete contratos con un total aproximado de cinco millones de pesos.

“Este empresario tiene trabajando a su familiar de nombre José Alquiciría San Germán en la alcaldía, por lo que nosotros suponemos que puede existir un posible conflicto de intereses”, dijo.

La legisladora también señaló que José Carlos Acosta privilegia la adjudicación directa con contratos a los mismos empresarios.

También expuso indicadores de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de la ciudad para el ejercicio fiscal del 2021, que muestran que Xochimilco no ejerce de manera efectiva su gasto.



Es urgente promover una cultura de protección civil para evitar que continúen los derrumbes en unidades habitacionales de la CDMX: Procuraduría Social **Páa. 4**

CONDOMINIOS Y UNIDADES HABITACIONALES

Urge reforzar la cultura de PC

Reducir al mínimo la posibilidad de cualquier tipo de riesgo con programas específicos, el objetivo

GENOVEVA ORTIZ

En condominios y unidades habitacionales de la Ciudad de México es necesario reforzar la cultura de protección civil y que los vecinos conozcan sus derechos y obligaciones, a fin de reducir al mínimo cualquier tipo de riesgo que pueda poner en peligro la vida o el patrimonio de los moradores.

La titular de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc), Claudia Galaviz Sánchez señaló lo anterior al informar que en las últimas semanas se ha registrado el derrumbe de escaleras en tres unidades habitacionales distintas, debido al mal estado de la estructura, falta de mantenimiento, temporada de lluvias y sobrepeso.

En entrevista para LA PRENSA, la funcionaria llamó a todos los ciudadanos que viven en unidades habitacionales y condominios a tener un programa de protección civil, identificar puntos y factores de riesgo, así como áreas de seguridad y bajo riesgo.

La Ley de Propiedad en Condominio es muy clara al respecto. Establece que ningún vecino puede invadir áreas comunes, que son para el tránsito de todos los vecinos, "pero es muy frecuente encontrarnos con escaleras expuestas; es decir, que no tienen algún tipo de techumbre y que los descansos se sobrecarguen con macetones de un peso considerable".

Durante sus recorridos en diversas unidades habitacionales de la Ciudad,

"nos hemos encontrado tanques de gas colocados en las escaleras, así como bicicletas y una gran cantidad y variedad de objetos que no deben estar en ese lugar y que representan un riesgo".

La procuradora Claudia Galaviz explicó que además han detectado escaleras que muestran un evidente deterioro por la falta de mantenimiento en edificios que llegan a tener 30 años o más.

PROSOC HA ATENDIDO CAÍDA DE ESCALERAS EN TRES UNIDADES

"En las últimas tres semanas se han caído tres escaleras en distintas unidades", informó la procuradora Claudia Galaviz, quien destacó la importancia de la respuesta que la autoridad ha dado a este problema; sin embargo, indicó que también los vecinos, deben asumir una corresponsabilidad para mantener el buen estado de sus viviendas.

"No podemos dejar pasar que la primera responsabilidad es de los vecinos, no solamente por el beneficio que genera la plusvalía de los inmuebles, sino también por una cuestión de seguridad y disminución de riesgos", indicó la funcionaria al comentar que no solo hay que esperar al Programa de Mejoramiento del gobierno.

Justo en septiembre, agregó, se refuerza la capacitación de Protección Civil, para que todas las familias que viven bajo el régimen de condominio tengan una mochila de vida, un plan familiar de protección civil, sepan en qué lugares se pueden resguardar, identifiquen las zonas de menor riesgo, conozcan el uso y manejo de

extintores, las rutas de evacuación, e incluso, tengan conocimientos en primeros auxilios.

Mencionó que la caída de escaleras ocurrió en la Unidad Habitacional Santa Anita de Iztacalco; en la Unidad San Mateo 170 de Azcapotzalco y en la Unidad Habitacional Arbolillo 3 en la alcaldía Gustavo A. Madero.

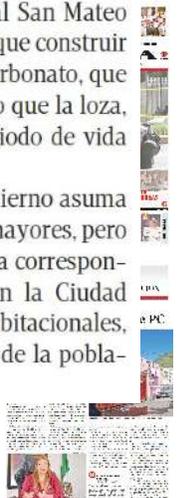
"En el caso de Iztacalco, incluso, había una obra irregular, no solamente se sobrecargaron los pasillos y no se dio mantenimiento en 30 años, sino que además un vecino decidió ampliarse", explicó.

Refirió, por ejemplo, que la Unidad Habitacional Pantaco tiene riesgo no por

los últimos sismos, sino desde hace 20 años, debido al tipo de suelo y las modificaciones que los vecinos han hecho al interior de sus viviendas, en las cuales en muchos casos han retirado muros de carga.

En la unidad Habitacional San Mateo 170 en Azcapotzalco, se tuvo que construir una nueva escalera de policarbonato, que es un material menos pesado que la loza, más resistente y con un periodo de vida mayor, indicó Galaviz.

"Es importante que el gobierno asuma la responsabilidad de obras mayores, pero también se debe transitar a la corresponsabilidad vecinal, porque en la Ciudad hay más de 11 mil unidades habitacionales, donde vive más de la mitad de la población", agregó.



“Actualmente, si un vecino quiere realizar una obra tiene que informar a la administración, a la Prosoc y a las alcaldías, para que se pueda generar el permiso y saber qué tipo de modificación se está haciendo”, destacó la funcionaria al mencionar que en la Unidad CTM Culhuacanes se detuvo una obra que prácticamente era “un piso volado sobre la nada”.

Con esto no solo se viola la ley, sino también se pone en riesgo la integridad de la propia familia y de los vecinos, comentó Galaviz Sánchez.

Ante cualquier tipo de obra que se realice a la estructura original del edificio o unidad habitacional, la funcionaria aconsejó a la ciudadanía denunciar y actuar de forma inmediata.

“Los vecinos nos dicen que alguien ya hizo una obra o puso una reja, pero deben dar aviso inmediatamente para que la Prosoc pueda actuar”, comentó Galaviz al señalar que en el caso de obras que tienen más de 10 años no se puede hablar de derechos adquiridos, pero la Prosoc no tiene facultades para tirarlas.

ES NECESARIO REFORMAR LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

Ante este complejo panorama, la procuradora Claudia Galaviz informó que envió una propuesta al Congreso de la Ciudad de México para reformar la Ley de Propiedad en Condominio.

“Se tiene que modificar la ley porque los tiempos han cambiado. Por ejemplo, en el tema de recuperación de espacios se marca un procedimiento. Primero es la conciliación, luego se aplican las sanciones, pero la ley debe dotar de recursos a la Prosoc y facultarla para establecer vínculos con las áreas jurídicas y de Recuperación de Espacios de las alcaldías, a fin de llevar a cabo verificaciones y retiros”, señaló.

Claudia Galaviz informó que durante su administración, la Procuraduría ha generado mecanismos para facilitar el procedimiento de registro de unidades habitacionales, lo cual protege los derechos de los condóminos, pero también implica asumir obligaciones, como estar al corriente en el pago de cuotas de manteni-

miento y respeto al reglamento de convivencia.

A través de los diversos convenios que la Prosoc ha logrado firmar con representaciones vecinales se han podido realizar trabajos que van desde el retiro de triques, basura y jaulas en áreas de estacionamiento, limpieza y poda de áreas verdes y pintura de fachadas, entre otras acciones de mejoramiento.

Claudia Galaviz indicó que la Procuraduría también ha tenido que intervenir para garantizar el respeto a los derechos ciudadanos y condominales, ya que hay asambleas vecinales que han llegado a establecer acuerdos y mecanismos que constituyen una violación a los derechos humanos y se extralimitan en sus funciones, como prohibir el acceso a su departamento a las personas por morosidad en el pago de cuotas de mantenimiento.

“No se puede limitar el acceso a su vivienda a algún vecino bajo el pretexto de que es moroso o limitarle el acceso a los servicios públicos básicos, como el agua potable, que además es un derecho universal”, enfatizó Claudia Galaviz.

Respecto al incremento excesivo de cuotas de mantenimiento, la funcionaria señaló que estas no deben registrar aumentos desproporcionados de 100, 150 o 200% de un año a otro. Aunque indicó que una figura que utilizan mucho las asambleas vecinales es fijar cuotas extraordinarias, para trabajos adicionales o especiales.

“Los vecinos son los únicos que pueden decidir el monto de las cuotas o aprobar cuotas extraordinarias”, señaló Galaviz Sánchez al comentar que la Prosoc puede acompañar las asambleas vecinales y vigilar que este proceso se cumpla de acuerdo con lo que establece la ley.

“Cuando los vecinos hacen sus asambleas pueden solicitar asesoría de la Prosoc, incluso, para validar el orden del día, garantizar que la convocatoria se haga como lo marca la ley, o bien, ingresar un recurso de inconformidad si alguien incumple la ley”, explicó.

Ante estas problemáticas, la Procuraduría ha firmado convenios de colaboración con la Fiscalía General de Justicia de la CDMX y con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), para atender casos

que empieza en una problemática condóminal, pero muy frecuentemente, se puede presentar la comisión de algún delito, como amenazas, lesiones, daño en propiedad ajena, así como casos de discriminación y limitación de servicios, sin ninguna razón, incluso, sin la posibilidad de que la parte afectada pueda revisar la documentación.

Las problemáticas más frecuentes en la convivencia condóminal, son en primer lugar el exceso de ruido, en segundo la invasión de áreas comunes y la ocupación del espacio de estacionamiento de otros vecinos, informó Galaviz Sánchez.

El cajón de estacionamiento es parte de la unidad privativa protegida en la escritura pública, por lo que “nadie puede usar el cajón de estacionamiento de otra persona, sin su consentimiento”, subrayó Galaviz Sánchez.

“El estacionamiento es parte de una unidad privativa y solo la persona titular puede decidir si lo presta, lo renta o incluso lo traslada, lo que es un acuerdo entre particulares”, precisó la funcionaria.

En el estacionamiento no se pueden colocar enseres, losetas o jaulas. Es uso exclusivo de estacionamiento de vehículos, independientemente, de que sea un auto, camioneta, una o dos motos o bicicletas, siempre y cuando no se invada el área común o el estacionamiento de otros vecinos, señaló Galaviz Sánchez.

La funcionaria destacó la importancia de que la población conozca la Ley de Propiedad en Condominio, ya que en algunas unidades habitacionales, la Prosoc ha detectado la formación de dos o tres grupos vecinales, que prácticamente secuestran la administración condóminal, debido a que esto llega a convertirse en un negocio por el importante monto económico que generan las cuotas, sobre todo, en los grandes condominios.



LLAMADO

LLAMADO A todos los ciudadanos que viven en unidades habitacionales y condominios a tener un programa de protección civil

La Procuraduría ha generado mecanismos para facilitar el procedimiento de registro de unidades habitacionales, lo cual protege los derechos de los condominios, pero también implica asumir obligaciones

Se ha registrado el derrumbe de escaleras en tres unidades habitacionales distintas, debido al mal estado de la estructura



CLAUDIA GALAVIZ SÁNCHEZ,
TITULAR DE PROSOC

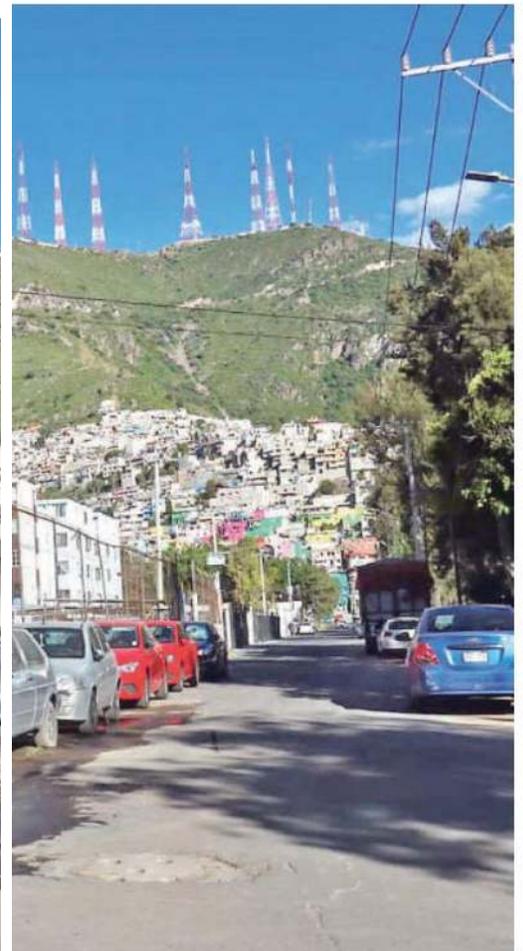
“No podemos dejar pasar que la primera responsabilidad es de los vecinos”

CUOTAS

LOS INCREMENTO de cuotas de mantenimiento no deben registrar aumentos desproporcionados de 100, 150 o 200% de un año a otro



DAVID DEOLARTE



Las unidades habitacionales deben contar con un programa de protección civil

JAIME LLERA





Vecinos de unidades habitacionales y condominios deben reforzar de prevención
IGNACIO HUITZIL



Los dueños de condominios están más protegidos si sabe identificar los riesgos que presentan los edificios en que viven / JOSÉ MELTON



#CongresoCDMX

LEGISLATURA GRIS

Entre 2022 y 2023, el Congreso de la Ciudad de México ha aprobado entre el 10 y el 16 por ciento de las iniciativas presentadas; sin embargo, es uno de los Legislativos estatales más costosos a nivel nacional

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México (CDMX), que está en funciones desde octubre de 2021 y culmina en septiembre de 2024, ha sido gris por su bajo índice de eficiencia en las iniciativas aprobadas durante los últimos años.

Datos consultados en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) indican que la asamblea legislativa de la capital, entre 2022 y 2023, dictaminó y aprobó menos del 20 por ciento de las iniciativas de ley y reformas presentadas por sus integrantes. No obstante, es uno de los Legislativos más caros a nivel nacional.

La información señala que, de enero a diciembre de 2022, se pre-

sentaron un total de 2 mil 237 iniciativas con propuesta de reforma a la ley por parte de las y los legisladores.

Sin embargo, solo un total de 228 propuestas, el 10.19 por ciento, fueron aprobadas; es decir, se convirtieron en decretos de ley para publicarse en la *Gaceta Oficial de la CDMX*, tras pasar a dictaminación en las comisiones correspondientes.

De igual forma, según los datos de la PNT, de enero a julio de 2023, última fecha de actualización de la información revisada, se presentaron ante el pleno un total de mil 241 iniciativas de reformas a la ley; de las cuales, solo 206, el 16.59 por ciento, fueron aprobadas por el pleno del Congreso de la capital.

Legisladores con mayor eficiencia

Un total de nueve diputados de la II Legislatura del Congreso de la capi-

tal son los que destacan por haber obtenido el mayor número de iniciativas dictaminadas y aprobadas, de acuerdo con los datos de la PNT.

Se trata de Jesús Sesma, del Partido Verde Ecologista de México; Guadalupe Morales Rubio, José de Jesús Martín del Campo, Temístocles Villanueva, Miguel Ángel Macedo Escartín, todos de Morena; Ricardo Rubio, del Partido Acción Nacional (PAN); Elizabeth Mateos, de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas; y Víctor Hugo Lobo Romo, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).



Durante el lapso mencionado, Jesús Sesma es el legislador local que ha presentado más iniciativas (ocho) con resolución favorable al ser aprobadas y convertirse en decretos de ley.

Después, está Guadalupe Morales Rubio con un total de siete iniciativas convertidas en dictamen de ley; le siguen José de Jesús Martín del Campo, con seis; Ricardo Rubio, con cinco; y Temístocles Villanueva, Miguel Ángel Macedo Escartín, Elizabeth Mateos y Víctor Hugo Lobo, con cuatro respectivamente.

En el mismo sentido están Tania Larios, Orlando Garrido, Norberto Nazario, Claudia Montes de Oca del Olmo, Lourdes Paz Reyes y Alberto Martínez Urrincho, quienes, cada uno, colaboraron con tres iniciativas que posteriormente se convirtieron en decreto de ley.

Sin embargo, ninguna de las iniciativas propuestas por las y los siguientes diputados han sido aprobadas: Alicia Medina (Morena), Daniela Gicela Álvarez Camacho (PAN), Luis Alberto Chávez García (PAN), Gonzalo Espina (sin partido), Carlos Joaquín Fernández Tinoco (sin partido), Fausto Manuel Zamorano, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Raúl de Jesús Torres Guerrero (PAN), Guadalupe Barrón Hernández (PRI), Federico Chávez Semerena (PAN), Marcela Fuente (Morena), Alejandra Méndez Vicuña (Morena), Nancy Marlene Núñez Reséndiz (Morena), América Rangel Lorenzana (PAN), Yuriri Ayala Zúñiga (Morena) y Carlos Hernández Mirón (Morena).

El Poder Legislativo más caro

En el año 2022, el Poder Legislativo estatal que más presupuesto tuvo fue el de la CDMX con mil 600 millones de pesos, indica la nota "Congreso de la Ciudad de México, el rey en gastos" publicada por *Reporte Indigo* el 12 de abril de 2022.

Al Congreso de la capital, le sigue el Poder Legislativo del Estado de México, que en 2022 ejerció un

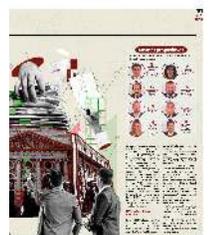
total de mil 231 millones 705 mil 599 pesos.

Lo anterior indica que, a pesar de que la entidad mexiquense tiene más habitantes y es una de las fuerzas políticas y económicas más grandes del país, su presupuesto es menor al de la capital del país, con una diferencia de 369 millones de pesos.

De acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la ciudad tiene 9.2 millones de habitantes, mientras que el Estado de México cuenta con 16 millones.

En tercer lugar de los legislativos locales más costosos está el de Michoacán, que en 2022 contó con un presupuesto de mil 202 millones 578 mil 389 pesos.

En tanto, la Legislatura de Veracruz ocupa el cuarto lugar, al recibir un monto de 747 millones 611 mil 38 pesos para llevar a cabo sus actividades.



El rezago en números

Número de iniciativas para decretos de ley presentadas entre 2022 y 2023 en el Congreso de la CDMX

Año	Propuestas presentadas	Propuestas aprobadas
2022	2,237	228 (10.19%)
2023*	1,241	206 (16.59 %)

*De enero a junio, última fecha de actualización de los datos

FUENTE: Plataforma Nacional de Transparencia

Los más propositivos

Estas son las y los diputados con mayor número de iniciativas aprobadas



8
Jesús Sesma Suárez,
de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad



7
Guadalupe Morales Rubio,
de Morena



6
José de Jesús Martín del Campo,
de Morena



5
Ricardo Rubio Torres,
del Partido Acción Nacional



4
Temistocles Villanueva,
de Morena



4
Miguel Ángel Macedo Escartín,
de Morena



4
Elizabeth Mateos Hernández,
de la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas



4
Víctor Hugo Lobo Román,
del Partido de la Revolución Democrática





Mejorar la atención a mujeres en la Fiscalía

PATRICIA CARRASCO

Mejorar los protocolos de atención en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), ya que varias víctimas se han quejado por el trato que reciben cuando acuden a denunciar, demandó la diputada local del PAN, Frida Guillén Ortiz,

La legisladora local denunció que varias mujeres jóvenes, que han sido víctima de algún tipo de acoso escolar, violencia familiar o alguna injusticia en su entorno laboral, han acudido a estos Centros de la Fiscalía, pero se encuentran con aspectos que desaniman su denuncia.

“Como es la falta de personal, espacios cerrados, no hay formatos o los horarios son muy difíciles, así es como las mujeres que son víctima del delito tienen que ir a denunciar, en esas condiciones”.

La diputada del PAN adelantó que presentará un Punto de Acuerdo para que la fiscal Ernestina Godoy informe al Congreso CDMX, el número de gestiones de mujeres que han sido atendidas en estos Centros.



Endurecen las leyes, pero no bajan delitos

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Legisladores del Congreso de la Ciudad de México han presentado 338 iniciativas que apuestan al endurecimiento de penas para solucionar problemas ciudadanos, sin que los resultados sean necesariamente exitosos.

Así lo revela un diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos (CDHCDMX), en el que se muestra cómo esas propuestas apuestan por aumentar las penas para resolver conflictos sociales, como si más años de condena aminorara conductas delictivas.

Ha quedado mostrado que eso no es garantía de que se erradiquen los problemas y ni siquiera de que se aplique la sanción, porque no siempre se cumplen las leyes, como en los feminicidios, subrayó la presidenta de la CDH, Nashieli Ramírez.

Muchas de esas iniciativas surgieron al calor de hechos mediáticos. La mayoría de las que apuntan al castigo penal están enfocadas a una vida libre de violencia para las mujeres. Van desde las que buscan tipificar delitos que ya estaban contemplados en la Constitución, hasta las que son inconstitucionales.

Por ejemplo, el hallazgo del cuerpo del bebé Tadeo, en el penal de San Miguel, en Puebla, dejó al descubierto la exhumación ilegal de restos humanos en Ciudad de México, un hecho que desde la Legislatura se intentó frenar con penas más altas.

Pero la aprobación no ha desincentivado esa práctica.

“No estamos diciendo que en algunos casos no sea pertinente el uso del derecho penal y, digamos, no descartamos esa parte, lo que decimos es: están haciendo un sobrepunitivismo que, además, a la larga no desactiva las actitudes (delictivas) y tampoco resuelve el problema, ni nos ayuda a avanzar”, dijo Ramírez.



Definen fechas para las comparecencias locales

Como parte de la glosa del quinto informe de labores, el Congreso capitalino aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para las comparecencias, ante comisiones de esta soberanía, de las personas titulares de las secretarías que integran el gabinete del Gobierno de la Ciudad de México.

En este sentido, las comisiones competentes definirán si la rendición de cuentas será presencial o virtual y la comparecencia del servidor público tendrá una duración de hasta 20 minutos de exposición, disponiendo del mismo tiempo para emitir respuestas.

También se contará con la intervención de un legislador hasta por cinco minutos, por cada grupo o asociación parlamentaria.

De acuerdo con el calendario estipulado, la Secretaría de Salud y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales abrirán las comparecencias, por lo que se presentarán el miércoles 18 de octubre del presente año; y las secretarías de la Contraloría General y de Movilidad el viernes 20 de ese mismo mes.

De igual forma, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de las Mujeres acudirán a su ejercicio de rendición de cuentas el lunes 23 de octubre; mientras que las secretarías de Cultura y la de Inclusión y

Bienestar Social, comparecerán el miércoles 25.

Por su parte, las secretarías de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la de Desarrollo Urbano y Vivienda, participarán en la comparecencia el viernes 27 de octubre; y el lunes 6 de noviembre será el turno de Obras y Servicios y Desarrollo Económico.

Las secretarías de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y del Medio Ambiente se presentarán ante comisiones el miércoles 8 de noviembre; mientras que los titulares del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, lo realizarán el viernes 10 de noviembre.

Dichas comparecencias culminarán con la participación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei), que tendrá lugar el lunes 13 de noviembre. /ANA GARCÍA

CALENDARIO

- **El 18 de octubre** arrancarán las comparecencias en el Congreso local
- **El ejercicio de rendición** de cuentas culminará el 13 de noviembre



NORMAS. Se determinará si la participación será presencial o virtual y cada servidor público tendrá 20 minutos de exposición.



EN CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES

Denuncia PAN malos tratos a víctimas

CDMX 8

EN LA FISCALÍA CDMX

Insta el PAN a dar celeridad a denuncias

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN
CIUDAD DE MÉXICO.— Legisladores panistas en el Congreso capitalino exhortaron a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a mejorar los protocolos de atención en los Centros de Justicia para las Mujeres Capitalinas, pues las víctimas han denunciado malos tratos al momento de denunciar algún delito.

La diputada Frida Guillén, afirmó que presentará un Punto de Acuerdo para que la fiscal, Ernestina Godoy, informe al Congreso sobre el número de mujeres atendidas en estos centros, pues señaló que las diferentes víctimas de acoso, violencia familiar o injusticias en el entorno laboral y que han acudido a estas instancias, señalaron la falta de personal, espacios cerrados, además de horarios de difícil atención.

Del mismo modo, Guillén precisó que no existe algún otro lugar donde se puedan denunciar estos delitos, por lo que las malas actitudes de los funcionarios propician que las mujeres continúen

siendo víctimas de violencia y delitos. La legisladora recordó la propuesta sobre módulos de atención en escuelas, plazas públicas y sitios concurridos, sin embargo, esto ha sido rechazado.

ACUSAN



Los legisladores pidieron dar a conocer el número de denuncias atendidas en los Centros de Justicia para las mujeres

TRATO



Las víctimas han denunciado malos tratos al momento de denunciar algún delito



Las mujeres, más afectadas

